Contraloría
Distrital de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T y C., 28 de julio de 2026

Doctores,

CARLOS MARIO MIELES BELLO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ERICK DEL CAMPO BLANQUICETT
Director Administrativo y Financiero

EDUARDO CAMARGO ROA.
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales.
Contraloría Distrital de Cartagena.

Asunto: Autorización para iniciar el proceso de contratación.

En el ejercicio de mis funciones como Contralora Distrital, y teniendo en cuenta la necesidad que le asiste a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales, pues en la planta de personal de la CONTRALORÍA DISTRITAL, no se cuenta con personal suficiente para atender las actividades requeridas, por lo que se hace necesario contratar a personal externo que esté en plena capacidad y ejercicio de su profesión, con el fin de desarrollar actividades inherentes a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales que coadyuve en el desarrollo de las tareas misionales en esta área que actualmente cuenta un gran volumen de procesos y es necesario contar con apoyo externo para garantizar el cumplimiento de los términos en cada una de las etapas.

Por lo tanto, autorizo y solicito se inicien los procesos administrativos, presupuestales y contractuales para llevar a cabo el proceso de contratación, para lo cual, se debe verificar el formato de diagnóstico de necesidad para prestación de servicios de personal natural debidamente diligenciado por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales, en el cual se señala el perfil requerido.

SERVICIOS PROFESIONALES (1) Profesional en Derecho con Tarjeta Profesional Vigente

Con toda cortesía,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alcibaldo Cruz León	Asesor de Despacho	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			